

DECRETO Nº 157/24

VISTO:

Que para el día de la fecha está prevista la presencia en Capilla del Monte, del Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Dr. en Educación *HORACIO ADEMAR FERREYRA*;

Y CONSIDERANDO:

Que es un grato acontecimiento para Capilla del Monte contar con dicha presencia, no sólo por la investidura de quien nos visita, sino también por los motivos que hacen a su visita, y la satisfacción de contar con su acompañamiento en la Feria de Ciencias y recorrido de las instituciones educativas locales, por lo que la comunidad y autoridades de Capilla del Monte expresan su sincero agradecimiento;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE HUESPED DE HONOR, mientras dure su permanencia en Capilla del Monte al Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Dr. en Educación *HORACIO ADEMAR FERREYRA*, expresándole el sincero beneplácito y agradecimiento por su visita a nuestra localidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de agosto de 2024.-

FIRMADO: SANTIAGO ARENAS DIEZ
SEC. DE GOBIERNO

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL